Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Decreto de 20. de Agosto de 1788.

Enla villa de Tumilla a veinte dias del mes de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho años: dos Señores Diz.do Dr. Fran.co Albarrilla de Patiño Alcalde de la R.l Consejo, Dr. Fran.co Thomas de los Cobos, y Bartolome Guardiola de Molina Alcalde maior, y ordinario, Dr. Diego Garcia de Lerma, Dr. Pedro Lozano Parrilla, Antonio Gimenez Martinez de la Atalaya, y Pedro Martinez Thomas, Regidores, y Dr. Juan Pedro Cutillas Alguacil maior, Consejo, Justicia, y Regim.to de esta dha, estando Junta, y congregada en su sala Capitular como lo han de huso, y costumbre, ajuntos, y con intervencion del Sor Procurador Sindico Personero de ella, y Comun de vecinos: Digeron: Que mediante por esta villa y regular el tramito, y mansion de algunos Regim.tos de R.l Tropas de Caballeria, e Infanteria, y varias partidas de Vandera en ella, como tambien los Acendos, y Cadenas de Prendarios de la Corte de Madrid, y Casa de Toledo, aqueos se hace preciso el suministrarles, como les subministra, en cumplim.to de los Passaportes, o Itinerarios conque requieren los Comandantes, Sarg.tos Cabos, y Comi-